## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

## LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

## **CONVOCA**

A los empleados de la jurisdicción administrativa de Caldas, que cumplan con las siguientes cinco condiciones: (i) estén o no inscritos en carrera administrativa; (ii) hayan concursado para el cargo de Juez Administrativo de la convocatoria 27 para funcionario de la Rama Judicial; (iii) hayan superado el último Resultado de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, con más de 800 puntos, según la Resolución CJR22-0351 de 01 de septiembre de 2022 y sus modificaciones posteriores; (iv) reúnan los requisitos para ocupar el cargo; y (v) que carezcan de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo que deben manifestarlo por escrito con la solicitud.

Que se encuentren interesados en ocupar en PROVISIONALIDAD DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE Y HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE, el cargo de JUEZ(A) ADMINISTRATIVO MANIZALES, por licencia no remunerada concedida a la titular del cargo.

Para que remitan sus hojas de vida con los respectivos soportes que acrediten que cumplen con las condiciones de esta convocatoria, a los correos electrónicos des06tadminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co secadmcal@cendoj.ramajudicial.gov.co, entre las siete y treinta de la mañana (7:30 a. m.) del miércoles diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023) hasta las cinco de la tarde (5:00 p. m.) del viernes doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

La elección se realizará en sesión de Sala Plena del Tribunal. Manizales, 09 de mayo de 2023.

PUBLIOMARTÍN ANDRÉS PATIÑO MEJI

PUBLIO MARTÍN ANDRÉS PATIÑO MEJÍA

Presidente